



DOMINION

POLÍTICA DE IR



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRINCIPIOS GENERALES	3
3. CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3
4. COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	5
5. DIFUSIÓN	6
6. CONTROL	6



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y otros grupos de interés (la "Política") de Global Dominion Access, S.A. (la "Sociedad").

La Política se ha elaborado en cumplimiento de lo previsto en la recomendación 4 del Código de Bueno Gobierno presentado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 febrero de 2015.

La Política resulta de aplicación tanto a la Sociedad como al grupo de sociedades encabezado por la Sociedad (el "Grupo"). Asimismo, la Política resulta de aplicación tanto a la comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto como a la comunicación y contactos con otros grupos de interés (como entidades financieras, sociedades gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión o agencias de calificación crediticia).

2. PRINCIPIOS GENERALES

La comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y otras partes interesadas se regirá por los siguientes principios generales:

- (a) Cumplimiento de la legislación y la normativa interna de la Sociedad que resulte de aplicación y, en particular, aquella en materia de abuso de mercado.
- (b) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas y del interés social.
- (c) Simetría e igualdad de trato a todos aquellos que se encuentren dentro del mismo grupo de interés y no estén afectados por conflictos de intereses.
- (d) Transparencia, veracidad, claridad, inmediatez, continuidad y bilingüismo (castellano e inglés) en la difusión de la información.
- (e) Mejora constante de la comunicación y contactos a través de la colaboración con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y otros grupos de interés en el diseño e implantación por la Sociedad de medidas eficaces al respecto.

3. CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- (a) Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otros organismos oficiales.

Es el canal principal de información y comunicación de la Sociedad para los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y otros grupos de interés y para todos los participantes en el mercado en general.



Mediante notificaciones de información relevante, la Sociedad hace pública a través de la página web de la CNMV y de otros organismos oficiales competentes, en su caso, aquella información que debe hacer pública de acuerdo con la legislación aplicable.

(b) Página web corporativa de la Sociedad.

La Sociedad dispone de una página web corporativa de conformidad con la legislación aplicable, permanentemente actualizada y disponible en inglés y castellano.

A través de la página web corporativa, dentro de la sección “Inversores y Accionistas”, la Sociedad pone a disposición del público simultáneamente todas las notificaciones de información relevante hechas públicas a través de la página web de la CNMV, así como el resto de información que las sociedades cotizadas españolas deben poner a disposición del público a través de su página web corporativa de acuerdo con la legislación aplicable. Así, la Sociedad publica en dicha sección las convocatorias de las reuniones de la junta general de la Sociedad, la información financiera periódica de la Sociedad y el Grupo, normativa interna de la Sociedad e información en materia de gobierno corporativo y bursátil.

Además de la información anterior, la Sociedad también pone a disposición del público en su página web corporativa aquella otra información que cree que puede resultar de interés para sus accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y otros grupos de interés.

(c) Redes sociales

Considerado el negocio y la vocación de la Sociedad, ésta quiere aprovechar la repercusión que tienen las nuevas tecnologías de la información online y, a tal efecto, es usuaria y dispone de perfil propio en distintas redes sociales (tales como Twitter o LinkedIn).

A través de las redes sociales, la Sociedad da regularmente a conocer novedades sobre las actividades y la marcha del negocio de la Sociedad, iniciativas en materia de responsabilidad social corporativa o información sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el sector en que opera el Grupo, generando así una interacción recurrente y fluida entre la Sociedad y los distintos grupos de interés.

(d) Junta general y foro electrónico de accionistas

Con ocasión de las reuniones de la junta general de la Sociedad, la Sociedad no se limita a poner a disposición de sus accionistas la información que exige la legislación aplicable y a articular los medios de participación en las reuniones previstos en la legislación aplicable, sino que busca llegar al accionista y favorecer el voto informado de los sobre los puntos del orden del día. Los accionistas tienen igualmente a su disposición un foro electrónico antes de la celebración de cada una de las reuniones de la junta general de la Sociedad.



Finalmente, durante la celebración de las reuniones, el presidente del consejo de administración da respuesta a las distintas cuestiones que le plantean los accionistas en el turno de ruegos y preguntas que siempre figura en el orden del día.

(e) Departamento de Relaciones con el Accionista

La Sociedad dispone de un Departamento de Relaciones con el Accionista, que está permanentemente a disposición de los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y otros grupos de interés, con el objetivo de dar respuesta a sus cuestiones y peticiones lo antes posible. Los datos de contacto figuran en la página web corporativa y son los siguientes:

Departamento de Relaciones con el Accionista

Dirección: Ibáñez de Bilbao, 28, 8, 48009 Bilbao

Teléfono: +34 944 793787

Fax: +34 944 793783

Email. ir@dominion-global.com

El Departamento de Relaciones con el Accionista mantiene contacto regular con analistas, inversores y asesores de voto en el marco de la actividad de estos. Por ejemplo, el Departamento de Relaciones con el Accionista organiza o participa periódicamente en reuniones y encuentros con accionistas e inversores institucionales para conversar sobre la marcha del negocio del grupo, discutir la información financiera presentada del Grupo y atender sus peticiones de información adicional, siempre respetando la legislación aplicable en materia de abuso de mercado.

Asimismo, con ocasión de la difusión de la información periódica obligatoria de acuerdo con la legislación aplicable (declaraciones intermedias, estados financieros intermedios y cuentas anuales), la Sociedad organiza audioconferencias de acceso libre con el objeto de comentar los resultados del periodo correspondiente. La celebración de dichas audioconferencias y los datos de acceso telemático se facilitan al público por medio de una notificación de información relevante.

4. COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

La Sociedad se asegura de que la difusión de información que realiza en el marco de la Política cumple con los principios previstos en la misma y con lo dispuesto en la legislación aplicable y en la normativa interna de la Sociedad (y, en particular, en el Reglamento Interno de Conducta). A tales efectos:

(a) Cuando la información deba ser objeto de comunicación de conformidad con la legislación aplicable, será el Responsable de Cumplimiento quien comunique la información y mediante la publicación de la correspondiente notificación de información relevante en la página web de la CNMV. Dicha publicación deberá cumplir con lo



dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta y realizarse con carácter simultáneo a su difusión por cualquier otro medio.

(b) Cuando la información no deba ser objeto de comunicación de conformidad con la legislación aplicable, será el responsable del Departamento de Relaciones con el Accionista quien evalúe si considera oportuno o no la difusión de la información atendiendo a los principios generales dispuestos en la Política. En su caso, el responsable del Departamento de Relaciones con el Accionista procederá a la difusión de la información a través de alguno de los canales previstos en la Política.

(c) Tanto el Responsable de Cumplimiento como el responsable del Departamento de Relaciones con el Accionista mantendrán puntualmente informado al otro y al presidente del consejo de administración de sus actuaciones, tendrán una interlocución continuada y fluida y se coordinarán para que se cumpla lo dispuesto en los párrafos anteriores.

5. DIFUSIÓN

La Política se publicará en la página web corporativa de la Sociedad, dentro de la sección "Inversores y Accionistas".

6. CONTROL

El control sobre la aplicación de la Política corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

A tales efectos, vigilará su cumplimiento, evaluará con la periodicidad que estime conveniente su adecuación para los fines que persigue y propondrá al consejo de administración las modificaciones de la misma que considere adecuadas en cada momento con el propósito de dar cumplimiento a sus principios generales.